



8 noviembre 2024

SOLICITUD DE NO DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A PLAZAS DEL IMSERSO EN EL EXTERIOR

Ya está abierta la convocatoria de los viajes del IMSERSO para la temporada 2024/2025, que en el caso de las personas mayores residentes en el exterior se puede solicitar a través de las Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social hasta finales de noviembre.

A diferencia de las últimas convocatorias, las condiciones publicadas por el IMSERSO excluyen a la ciudadanía en el exterior que no sea beneficiaria del sistema de Seguridad Social español.

Este requisito supone **una vulneración del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior, ya que no se permite a la diáspora ejercer sus derechos en igualdad con los residentes en España**. En el caso de las personas españolas de origen retornadas el programa si permite que accedan al programa siendo pensionistas de otros sistemas de seguridad social.

Desde el CGCEE nos sumamos al CRE de París y solicitamos al IMSERSO que garantice el acceso a beneficiarios de otros sistemas de seguridad social independientemente de su lugar de residencia y haga permanente esta medida evitando las incertidumbres de cada temporada.

Igualmente reiteramos otras mejoras solicitadas desde el CGCEE como la recuperación de los viajes para países con gran número de residentes españoles especialmente de América y la ampliación del número de plazas para los países europeos que ya cuentan con estos viajes.